



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
LISTA N° 004 DEL 5 DE MARZO DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el Decreto 806 de 2020, siendo las 8:00 a.m. del día cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se incluye en lista por un (1) día, y se deja en traslado a la contraparte por tres (3) días, lo siguiente:

N°	TIPO DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	PRESENTADA POR	CUADERNO
1	EJECUTIVO	2019-159	HERNA MERCEDES SALAS DE LUQUE	NUEVA CLINICA RIOHACHA SAS	LIQUIDACION CRÉDITO	DEMANDANTE	PRINCIPAL

Inicio del traslado: 8 de marzo de 2021

Vencimiento del traslado: 10 de marzo de 2021

DAILETH SOFIA AREVALO MEDINA
SECRETARIA